# Escuela Secundaria UNGS.

La Universidad Nacional de General Sarmiento convoca a **selección docente SUPLENTE** para los siguientes cargos:

**Profesor/a para dictar “Sistemas automáticos de control” y “Electrónica industrial”**

**Profesor/a para dictar “Sistemas analógicos de comunicación” y “Sistemas digitales de comunicación”**

Requisitos excluyentes:

### Profesor/a para dictar “Sistemas automáticos de control” y “Electrónica industrial”

* **Título** superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a CUATRO (4) años o superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a TRES (3) años. Títulos admitidos: Ingeniero/a Electrónico; Ingeniero/a en Automatización y Control Industrial; Técnico/a Superior en Automatización y Robótica o título afín.
* Se admitirán estudiantes avanzados de las carreras antes mencionadas

### Profesor/a para dictar “Sistemas analógicos de comunicación” y “Sistemas digitales de comunicación”

* **Título** superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a CUATRO (4) años. Títulos admitidos: Ingeniero/a Electrónico; Ingeniero/a en Telecomunicaciones o título afín.
* Se admitirán estudiantes avanzados de las carreras antes mencionadas

**Se valorará** la formación docente: Trayecto Pedagógico y/o titulación de Profesor/a de educación secundaria de la modalidad Técnica Profesional en concurrencia con título de base.

**Para todos los cargos:**

### Conocimiento de la siguiente normativa:

Resoluciones para la Educación Secundaria CFE Nº 47/08, 84/09 y 93/09.

Resoluciones para la Educación Secundaria Técnica CFE N° 115/10; 135/11 (Anexo III), 141/11 (Anexo IV) y 229/14.

Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. CS Nº 5414/14. Plan de Estudio de la modalidad Técnica de la Esc. Sec. UNGS, Res. CS N° 5709/15.

**Se valorará la experiencia o formación específica:** en campos profesionales correspondientes a la modalidad y/o especialidad del cargo al que postula, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

# Principales tareas:

### Docentes:

Participa en la definición de los criterios de enseñanza y evaluación y en la programación de proyectos y talleres, bajo la coordinación del Equipo Directivo.

Planifica, desarrolla y evalúa en las diferentes instancias a su cargo de acuerdo al plan de estudios, el régimen académico, la propuesta de evaluación y el proyecto institucional de la escuela, en los términos que la institución lo solicite.

Elabora materiales según proyecto de enseñanza (guías de trabajo para estudiantes, aula virtual, entre otros).

Diseña, desarrolla y evalúa las actividades de enseñanza requeridas para el apoyo a los aprendizajes bajo la coordinación de la Vicedirección de Asuntos Académicos.

Participa en el diseño, desarrollo y evaluación de talleres inter e intra áreas de acuerdo al proyecto institucional.

### Gestión:

Registra cotidianamente la asistencia de los estudiantes en las unidades curriculares a su cargo.

Colabora con los Coordinadores de curso en el seguimiento de los estudiantes.

Carga la información y verifica las actas en la forma y sistema que la institución establezca.

Cumplimenta todas las gestiones pertinentes a su cargo, verificando el cumplimiento de los todos los procedimientos respectivos.

Presenta, verifica y atiende toda la documentación relativa a su función.

Participa en la evaluación de los aprendizajes, de la enseñanza y de la institución. Participa en instancias institucionales ligadas a la convivencia.

Asistencia a la reunión institucional semanal (miércoles de 15 a 17 horas).

### Formación:

Participa en propuestas de formación docente permanente.

Reformula propuestas y desarrollo de actividades de acuerdo con los lineamientos y devoluciones que realice la institución.

Realiza los autoinformes anuales en los términos y formatos que la institución solicite.

Se mantiene actualizado respecto de los cambios en los planes de estudio y otras normativas pertinentes a la Escuela Secundaria de la UNGS.

Participa en procesos de sistematización de la experiencia de la Escuela bajo coordinación del equipo directivo y en lo que atañe a su función.

**Procedimiento de selección y cronograma:**

El proceso de selección estará conformado por las etapas que seguidamente se detallan, las que serán **excluyentes** en el orden sucesivo establecido. Sólo quienes aprueben una etapa podrán acceder a la siguiente.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Etapa** | **Documentación - evaluación** | **Tipo de entrega. Lugar.** | **Fecha** |
|
| PREINSCRIPCIÓN | CV | Envío digital a: docentesescuela@es.ungs.edu.ar | Hasta el 1° de junio de 2020 |
| Propuesta de clase | Confirmación o desestimación vía correo electrónico. | Hasta el 5 de junio de 2020 |
| EVALUACIÓN | La Comisión Evaluadora analiza las presentaciones de los/as postulantes. Dictamen y orden de mérito. | | A definir según lo establecido para la fecha respecto al aislamiento social, preventivo y obligatorio. |
| La Secretaría Académica informará a los/as postulantes el orden de mérito. | |
| ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN | Cuando se genere la necesidad de convocar a docentes en calidad de suplentes, los/as postulantes deberán realizar una entrevista con el Equipo Directivo de la Escuela Secundaria previo a la toma del cargo. En dicha oportunidad el/la postulante deberá entregar la documentación solicitada | |
|
| ENTREVISTA CON EQUIPO |
|

El cronograma publicado puede sufrir modificaciones. Todo cambio será pertinentemente comunicado.

Página **4** de **6**



## Factores de ponderación, calificación y orden de mérito.

Sólo integrarán el orden de mérito los/as aspirantes que aprueben todas las etapas del proceso de selección.

La calificación final (100%) será el producto de la sumatoria de los siguientes factores:

* Evaluación de antecedentes curriculares y laborales: 60%.
* Evaluación de la propuesta de clase: 40%

Los postulantes graduados de la UNGS obtendrán un 5% adicional en el puntaje de antecedentes curriculares, siempre que ello no supere el porcentaje asignado a ese componente, en cuyo caso se computará el puntaje máximo.

## Cuestiones que serán valoradas:

**Experiencia laboral:** experiencia en la participación de proyectos de innovación pedagógica/disciplinar en educación secundaria. Se valorará la experiencia en propuestas de:

* enseñanza, en el marco de la escuela común o en otras modalidades que intentan modificar el formato tradicional de funcionamiento de las escuelas secundarias,
* acompañamiento y orientación de los alumnos,
* producción y sistematización de conocimientos sobre la enseñanza.

Se valorará la experiencia en escuelas de sectores populares, con propuestas pedagógicas inclusivas, y/o en programas que incluyen alguna variación del formato escolar tradicional (PMI, CESAJ, entre otros) o en Educación de Adultos.

### Formaciones y/o capacitaciones afines al cargo al que postula.

**Formación y experiencia docente en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).**

**Experiencia en participación de proyectos comunitarios. Experiencia en educación no formal.**

**Cuestiones generales de presentación:**

**Formatos de documentos:**

El CV y propuesta de clase deben ser confeccionados y presentados de acuerdo a los formatos que se acompañan en la publicación de la presente convocatoria.

### Modo de nombrar los documentos digitales:

APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD CV prof suplente (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo).

Por ejemplo: PEREZ Ana María SISTEMAS ANALÓGICS CV prof suplente



APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD prof clase suplente (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo). Por ejemplo: PEREZ Ana María SISTEMAS ANALOGICOS prof clase suplente